



Estrategia Regional de Desarrollo
2015 - 2030
Región del Biobío.





www.gorebiobio.cl

ÍNDICE

Páginas

RODRIGO DÍAZ WÖRNER
Intendente de la Región del Biobío

4

EDUARDO MUÑOZ MUÑOZ
Presidente del Consejo Regional del Biobío

8

INTRODUCCIÓN

- I. Estrategia Regional de Desarrollo y Sistema de Planificación Pública Regional
- II. Aspectos metodológicos y proceso de elaboración de la ERD

11

ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO 2015-2030

- I. Visión
- II. Lineamientos, objetivos estratégicos, líneas de actuación e inversiones públicas
- III. Acerca de la nueva Región de Ñuble

20

PLANEAMIENTO, DIFUSIÓN Y SEGUIMIENTO DE ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO 2015 - 2030

62





RODRIGO DÍAZ WÖRNER

Intendente de la Región del Biobío

Con mucha alegría les presento la Estrategia Regional de Desarrollo de la Región del Biobío, para el periodo 2015 - 2030, como resultado de un amplio proceso de participación ciudadana.

Convergen en este documento innumerables aportes realizados por mujeres y hombres que representan la diversidad de esta región. Habitantes de territorios urbanos y rurales, trabajadores, empresarios, dirigentes vecinales y gremiales, representantes del pueblo mapuche, docentes, profesionales, jóvenes, adultos mayores y funcionarios públicos, han colaborado generosamente en la identificación de los grandes problemas de nuestra región y en la propuesta de soluciones.



ADKUNU KÜDAW DUGU

Ayiwünkechi kimeluwayin ta iñ adkunu küdaw dugu ta chi Biobío txokin mapu mew, bey chi pu txipantu 2015 - 2030 küdawyegeael txipalu bey chi bentxen nütksamkawün mew.

Adkonküley bey ta chi wirin chillka mew bentxen dugu kimeltukuel pu domo che ka pu wentxu. Pu che mülelu waria mew ka lelbün mapu mew, pu küdawbe, pu ülmen, pu lonkolelu txokinche mew, pu wüne konkülelu pu mapuche txokin che mew, pu kimeltuchebe, pu kimche wechulutu chilltatuwe ruka mew, wechekeche, pu buchakeche ka pu küdawküle ko che yegün; beyegün kelluwgün ñi küme kimgeael bey chi bütshake küdaw dugu kimelgelu ka adyenegele ta chi txokiñ mapu mew ka ñi chumgechi adkunugeael bey chi dugu.

La Universidad del Bío-Bío, en calidad de consultora, junto a profesionales y académicos de las Universidades de Concepción, Universidad Católica de la Santísima Concepción, Universidad Técnica Federico Santa María, Universidad del Desarrollo, Irade y Enama, realizaron el arduo trabajo de síntesis y discusión técnica para efectuar el diagnóstico y la propuesta final de este instrumento rector. Esto fue acompañado del aporte de las y los Consejeros Regionales a lo largo de todo el proceso de elaboración de la Estrategia, así como en su aprobación final. Mis sinceros agradecimientos a todos ellos.

La actual Estrategia Regional de Desarrollo se plantea en un horizonte adecuado a los plazos asociados a las grandes planificaciones, decisiones e inversiones. Procura tener una focalización que permita priorizar políticas e inversiones y se construye a partir de la identificación de los problemas regionales, susceptibles de ser abordados desde la región y con las facultades y capacidades que aquí tenemos.

Nuestra Estrategia toma compromisos sobre líneas de actuación e inversiones públicas concretas, establece indicadores e incorpora un Plan de Gestión, Difusión y Seguimiento de la concreción de nuestro desafío, con el propósito de fortalecer convenientemente su aplicación y plasmarla en la realidad.



Bey chi Chillkatuwe ruka Bío-Bío (Universidad Bío-Bío) küdawyelu ta chi dugu ka pu kimeltuchebe egün küdawkülelu Chillkatuwe ruka de Concepción, Chillkatuwe ruka Católica de la Santísima Concepción, Chillkatuwe ruka Técnica Federico Santa María, Chillkatuwe ruka del Desarrollo, Irade ka Enama, beyegün nütthankaygün ka bentxen küdawüygün ta ñi norümgeael ka adkunugeael ta chi dugu. Ka kelluntukuygünpu Consejeros Regionales bey chi adkunuael mew chi dugu, fey mew rumeñma mañumabin egün.

Bey ta chi adkunu küdaw dugu, kimelgey ñi küme yemegeal, bütshake txokin ad dugu mew, ka nentu küdaw mew. Bey chi ad yene bey chike pu dugu chew ñi kimgel chew dugu kor küdaw ad nentugeal ka küdawgeal ta chi trokin mapu mew.

Ta yñ adnentu küdaw wül duguy mülelyem rüb dugu, ka bey pi ñi chumgechi adnegeael ka adtukuy küme plan de gestión, kimeltu dugun, ka ñi inatugetuael ta iñ dugu, bemgechi newentu küdawgeay ta ñi rüb kimgeael.

Bey ta chi chillka mew wirikonküley bey chi adkintun, txokin ad dugu ka chew ñi wewaeldugu mew. Bütshake weyake dugu mew adkonküley chi dugu kimelnentulu ta chi pu che trawün küdaw mew, bey chi chumlen pu che, pu lob che, küme ad dugu,

Desde el punto de vista de sus contenidos más relevantes, esta hoja de ruta contempla Visión, Lineamientos y Objetivos Estratégicos; elementos que se encuentran asociados a los grandes ámbitos de problemas identificados por los participantes en los Talleres Participativos de la Estrategia Regional de Desarrollo y reuniones realizadas durante el proceso de construcción, como condiciones sociales y territoriales, creación de valor, capital humano, social y cultural, ciudad y territorio, infraestructura y logística, y gobernanza; los que constituyen el núcleo de la planificación de la región.

La Estrategia Regional de Desarrollo es principalmente el hacer y el conversar que se activa a partir de dicho texto. Viene ahora, por lo tanto, la gran tarea de llevar a la acción lo escrito. La Estrategia es la promesa que nos hacemos a nosotros mismos, a los hijos de esta región, a los habitantes de nuestras provincias que merecen mayores oportunidades de desarrollo y, en definitiva, una mejor calidad de vida.

En virtud de nuestro amor a este territorio y a su gente, por nuestra historia y los héroes que aquí nacieron y nos llenaron de orgullo, por los que vinieron y los que vendrán, los invito a que trabajemos unidos para cumplir esta promesa.



pu txokin che, waria che ka ñi txokiñ mapu ka kom adkonkülelu tūba chi txokiñ mapu mew.

Ta chi ad nentu küdaw mew kimmelgey ñi chumgechi adnegeael ka ñi nütşamgeael ti dugu. Bey mew bewla müley ñi küdawnegeael ta wirinkönkülechi dugu, nentugeael ta küdaw inchiñ kidu ñi pin mew, pu choyün mülelu ta chi txokin mapu mew, kom pu che ta ñi kiñe antü doy küme beletuael.

Ta in piwkeyebel ta chi txokiñ wall mapu ka ta ñi pu che ka ta ñi pu che, ta iñ kuybi dugu mew, ka pu ülmen che choyülu ta chi mapu mew, bey ta bentxe püramneyin mew. Bey chi ke küpalu ka Bey chi küpayachi pu che, magelabin ñi kon txür küdawael ta chi ad nentugeal ta chi wirin dugu.



VOTACIÓN ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO





EDUARDO MUÑOZ MUÑOZ
PRESIDENTE
Consejo de Gobierno Regional

Estimados amigos y amigas de la Región del Biobío, la Estrategia Regional de Desarrollo ya es una realidad, ella es y será nuestra carta de navegación; un instrumento de planificación vivo y dinámico que sintetiza las ideas y sueños colectivos, fija objetivos, metas y resultados, discutidos y consensuados desde la participación ciudadana.

El proceso y trabajo desarrollado para elaborar la Estrategia Regional se realizó mediante una metodología participativa, que como nuevo paradigma en la construcción de instrumentos de planificación, nos permitió llegar a más rincones de la región y la ciudadanía, pasando de ser espectadora de las políticas de desarrollo, a ser parte de lo que hay que construir.

Estamos esperanzados en que ésta es una Estrategia que recoge las inquietudes de

diversos sectores productivos, convirtiéndose finalmente en un buen instrumento de planificación que ha puesto en el horizonte deseado los ejes, orientaciones y vocación económica- productiva del territorio; cuestión fundamental para diseñar, priorizar y ejecutar los proyectos de corto y mediano plazo, de tal manera que éstos tengan el sentido de ser eslabones ordenados, coordinados y encadenados para el logro del futuro económico, social y cultural de nuestra región. Sabemos que gracias a este trabajo se pondrán los énfasis que correspondan para que la Región del Biobío tenga una visión global, que nos permita dar un salto cualitativo en su crecimiento y desarrollo.

Pensar en el futuro, en los sueños y anhelos es fundamental, más aún si se trata de un territorio tan importante en lo social, cultural, académico y productivo, como es nuestra región. La actual Estrategia Regional de Desarrollo, permite también comprender que su implementación cruza las coyunturas políticas y los tiempos de

administración del Estado y nos desafía a todas y todos, a encauzar nuestros esfuerzos como autoridades y ciudadanos de manera generosa y colectiva y, con ello, volver a tener a esta región en el sitio que se merece en el país.

Por cierto, este instrumento es perfectible, pues abarca un mayor periodo de tiempo, por lo que considera los instrumentos necesarios para poder ser revisado y adecuado, dependiendo de los énfasis que le otorgue cada gobierno, en la medida que se va dando la conducción de la región.

En esta tarea, consejeros y consejeras regionales participamos en distintos grupos y diversas localidades de la región, donde junto a un equipo técnico tuvimos la oportunidad de responder inquietudes ciudadanas y hacer importantes aportes, quedando reflejada nuestra visión acerca del devenir regional, más aun considerando que por primera vez hemos sido electos por sufragio popular.

Ahora es tiempo de esforzarnos para concretar lo planificado, el futuro es desafiante y atractivo, para que entre todos y todas llevemos a esta región a una senda de crecimiento, desarrollo y mejor calidad de vida. Como Consejeros y Consejeras Regionales, hemos puesto la mirada e impronta en aquellos ejes que se han considerado estratégicos, recogiendo las opiniones y planteamientos de los habitantes de la Región del Biobío, hecho que otorga a este nuevo instrumento un sello democrático, participativo, inclusivo y plural.





INTRODUCCIÓN

ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO Y SISTEMA DE PLANIFICACIÓN PÚBLICA REGIONAL

La presente Estrategia Regional de Desarrollo de la Región del Biobío (ERD), es el instrumento rector de planificación, que pretende enmarcar y fundamentar los planes, programas e iniciativas de inversión que se realizarán en la región, durante el periodo comprendido entre los años 2015 y 2030.

En efecto, la ERD es un esfuerzo por sistematizar los principales lineamientos y objetivos para la región en el mediano y largo plazo, con el propósito de servir como guía para la gestión y la priorización de inversiones del Gobierno Regional, orientar al conjunto de la sectorialidad y proveer de un insumo para la toma de decisiones de los agentes privados y públicos del Biobío.

Además, la Estrategia Regional de Desarrollo, en un sentido amplio, es la promesa que la región se hace a sí misma. El contenido de esta promesa son los componentes de la ERD, los cuales son: Visión, Lineamientos y Objetivos Estratégicos, Líneas de Actuación e Inversiones Públicas Relevantes.

La Visión es la imagen de la región que veremos cuando se haya cumplido dicha promesa. Es la Región del Biobío que aspiramos tener en el año 2030, y, por lo tanto, el horizonte que las autoridades y actores regionales deben tener presente al momento de tomar decisiones.



Por su parte, los Lineamientos Estratégicos son los propósitos que se quieren cumplir mediante la implementación de la ERD. Cada Lineamiento Estratégico se encuentra asociado a una dimensión relevante de problemas, emanada de la discusión participativa durante el proceso de construcción. Es así como los Lineamientos Estratégicos, para efectos de la implementación de la ERD, se encuentran asociados a ámbitos de gestión relacionados entre sí: condiciones sociales y territoriales, creación de valor, capital humano, social y cultural, ciudad y territorio, infraestructura y logística, y gobernanza.

La definición de estos ámbitos de gestión está dada por una agrupación lógica, realizada por el panel asesor regional a cargo de la construcción de la ERD, de los factores

destinados a abordar los múltiples problemas regionales, manifestados en los distintos encuentros participativos para la construcción de esta estrategia. Es así como las condiciones sociales y territoriales constituyen los factores de propósito de la ERD, pues la razón de ser de la estrategia es precisamente dar solución a las condiciones de vida de las personas. Creación de valor, Capital humano, social y cultural, Ciudad y Territorio, Infraestructura y Logística, constituyen factores de proceso, en la medida que son medios para alcanzar el cumplimiento de los factores de propósito. A su vez, la Gobernanza se define como factor normativo, ya que es una condición base para la gestión y la coordinación de actores, que hacen posible la implementación exitosa de la ERD.



Cada Lineamiento Estratégico - vinculado a un ámbito de gestión de la ERD - tiene sus propios Objetivos Estratégicos, los que a su vez poseen determinados indicadores de cumplimiento, que sirven para controlar o medir su avance. Sin indicadores, la estrategia es una declaración de intenciones, que carece de parámetros para dar cuenta de su grado de ejecución, lo que ha sido una crítica frecuente por parte de la ciudadanía y diversos actores.

Los Objetivos Estratégicos tienen su expresión programática en las Líneas de Actuación, que enuncian criterios de trabajo o grupos de acciones destinadas al logro de la ERD. Estas son instrucciones precisas para la gestión de la estrategia.

Por último, a nivel operativo, se encuentran los anteproyectos de Inversiones Públicas, estimadas relevantes para el cumplimiento de la estrategia.

La ERD se expresa, a nivel de la distribución física en los territorios, por medio del Plan de Ordenamiento Territorial (PROT), que establece el destino y el uso del espacio físico. Ambos, ERD y PROT, son complementarios y constituyen la planificación maestra a largo plazo de la región.

Sin perjuicio de lo anterior, existen otras planificaciones gubernamentales, de distinto nivel y cobertura territorial, que impactan en el Biobío y que deben coordinarse con los instrumentos rectores mencionados.

Es así como, a nivel del Gobierno Regional, existen también políticas públicas regionales, planes especiales y convenios de programación, que se expresan a nivel operativo en programas, proyectos, estudios y en el correspondiente Presupuesto anual de inversiones, que indica el uso esperado de los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

La sectorialidad, por su parte, genera sus propios planes, programas, presupuestos y proyectos de inversión, los que deben guardar coherencia con la ERD y el PROT. A nivel territorial destacan los planes reguladores metropolitanos y los planes intercomunales.

Del mismo modo, en el ámbito comunal, las municipalidades establecen sus correspondientes instrumentos, siendo los más importantes: el Plan de Desarrollo Comunal y el Plan Regulador Comunal.

Ciertamente, no es posible lograr una plena integración de todos estos niveles e instrumentos, dada la multiplicidad de actores e instancias involucradas. Pero sí es deseable proponerse una mayor coordinación en la planificación, en aras de mejorar el impacto y la eficiencia de la acción pública. Y esta coordinación debe realizarse estableciendo determinadas jerarquías y relaciones entre las distintas planificaciones que operan en los territorios.

Cabe hacer notar que la planificación pública cumple en muchos casos una función orientadora de las decisiones de los diferentes actores privados (empresas, gremios, corporaciones, ONGs, etc.) y de la sociedad civil en general. Si esto es así el proceso debe informar a la ciudadanía y escuchar sus demandas y anhelos. De esta manera, la planificación irá mejorando su capacidad de empatizar con lo que espera la ciudadanía y fortaleciendo la visión compartida de la región.

SISTEMA DE PLANIFICACIÓN PÚBLICA REGIONAL



ASPECTOS METODOLÓGICOS Y PROCESO DE ELABORACIÓN DE LA ERD

A. OBJETIVOS DEL PROCESO DE ELABORACIÓN

El proceso de elaboración de la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD), periodo 2015-2030, se realizó en el marco de una iniciativa de inversión pública, definida como tipología de estudio básico, que tuvo como propósito construir un instrumento rector destinado a orientar la planificación de la región y mejorar la toma de decisiones de las autoridades.

Los objetivos específicos del proceso de formulación de la ERD fueron:

- Establecer una línea base que contemplara el diagnóstico de la situación actual de las dimensiones más relevantes y variables claves a tener en cuenta, a partir de la descripción del contexto actual y futuro en que deberá desenvolverse la región.

- Proponer una visión de región para el horizonte de planificación definido, proyectando el estado deseado/factible de las dimensiones relevantes y variables claves identificadas, definiendo de esta manera los Objetivos Estratégicos para la ERD.

- Proponer indicadores, asociados a cada dimensión relevante y variable clave, tanto para la línea base como para el estado deseado.

- Proponer líneas de actuación necesarias para pasar de la situación actual a la situación deseada.

- Proponer a nivel de perfil las inversiones públicas imprescindibles o emblemáticas para el cumplimiento de la estrategia.

- Proponer para la ERD un Plan de gestión, difusión y seguimiento.

B.METODOLOGÍA DE CONSTRUCCIÓN:

B.1. ACTORES RELACIONADOS CON EL ESTUDIO:

- **Unidad Ejecutora:** Gobierno Regional del Biobío.
- **Instancia que aprueba recursos y resultados:** Consejo Regional.
- **Contraparte Técnica:** División de Planificación y Desarrollo Regional.
- **Entidad Consultora:** Universidad del Bío-Bío.
- **Panel Asesor Regional:** constituido por 17 investigadores, académicos y profesionales provenientes de las siguientes entidades colaboradoras, en virtud de Protocolo de Acuerdo para la Gobernanza de la ERD: Universidad de Concepción, Universidad Católica de la Santísima Concepción, Universidad Federico Santa María, Universidad del Desarrollo, Universidad San Sebastián, IRADE y ENAMA.
- **Entidades de Apoyo:** gobernaciones, SEREMIS y direcciones regionales de servicios.
- **Consultados:** alcaldes, comunidad de provincias, pueblos indígenas, dirigentes territoriales y gremiales, ciudadanos en general.

B.2. ETAPAS Y ACTIVIDADES DEL PROCESO

• Fase preparatoria.

Que involucró las siguientes actividades: establecimiento de acuerdos metodológicos y operativos con la consultora, incluyendo el detalle de las actividades a desarrollar. Constitución de equipos contrapartes y colaboradores, tanto a nivel del Gobierno Regional, como de las instancias públicas regionales. Lanzamiento público del proceso por parte del Intendente y/o autoridades

designadas, en las cuatro provincias de la región. Solicitud de Informe de Procedencia de Consulta Indígena. Planificación del proceso participativo para comunidades indígenas.

• Análisis regional territorial.

Que involucró las siguientes actividades: revisión de información secundaria, incluyendo instrumentos de planificación anteriores. Revisión de documentos presentados por entidades de la sociedad civil. Diagnóstico estratégico participativo y territorial, y caracterización de línea base. Realización de 8 talleres participativos territoriales. Realización de 4 talleres/reuniones con comunidades indígenas a fin de informar y recoger sus visiones.

• Formulación de definiciones estratégicas.

Que involucró las siguientes actividades: prospectiva para el desarrollo regional: formular escenarios alternativos y visión de largo plazo que permitan la identificación de brechas y nuevos caminos para el desarrollo de la región. Definición de imagen objetivo a partir de un escenario concertado, que incluya visión, lineamientos y objetivos estratégicos, así como el estado a alcanzar para las dimensiones relevantes y variables claves identificadas. Realización de 4 talleres temáticos por dimensión identificada. Realización de un taller con profesionales de servicios públicos.

• Elaboración propuesta ERD

Que consistió en la emisión del documento con Visión, Lineamientos y Objetivos Estratégicos, Líneas de Actuación e Inversiones Públicas Relevantes.

• Plan de gestión, difusión y seguimiento

Definición de la organización requerida para la gestión, difusión y seguimiento de la ERD, así como indicadores para su monitoreo.

C.PRESENCIA DE LAS COMUNIDADES DE LA REGIÓN EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN:

La construcción de la ERD contempló un amplio proceso de participación ciudadana. En efecto, las actividades participativas involucraron la participación de más de 1.500 personas, principalmente representantes o directivos de distintas instancias, y consultaron tanto por los problemas principales percibidos por los ciudadanos, como por anhelos y propuestas concretas.

El proceso participativo consistió en los siguientes hitos:

C.1. LANZAMIENTOS PROVINCIALES DEL PROCESO: 1 lanzamiento por provincia. 4 en total.

C.2. TALLERES TERRITORIALES: 8 en total.

- **Concepción:** sábado 15 de noviembre de 2014. Aula Magna, Edificio Gantes.
- **Chillán:** sábado 22 de noviembre de 2014. UBB – Facultad de Educación y Humanidades.
- **Los Ángeles:** martes 25 de noviembre de 2014. Points by Sheraton.
- **Lebu:** jueves 27 de noviembre de 2014. Liceo Isidora Ramos.
- **Quirihue:** martes 2 de diciembre de 2014. Esc. Nueva América.
- **Talcahuano:** jueves 4 de diciembre de 2014. Hotel Araucano.
- **Cabrero:** miércoles 10 de diciembre de 2014. Liceo San José.
- **Cañete:** jueves 11 de diciembre de 2014. Liceo Gabriela Mistral.

C.3. TALLERES PUEBLOS ORIGINARIOS: 4 en total.

- **Hualpén:** miércoles 3 de diciembre de 2014. Hotel Araucano.
- **Cañete:** jueves 11 de diciembre de 2014. Liceo Gabriela Mistral.
- **Alto Biobío:** miércoles 17 de diciembre de 2014. Biblioteca Pública Ralco.
- **Tirúa:** miércoles 14 de enero de 2015. Biblioteca Pública.

C.4. SESIONES INTERNAS DE TRABAJO DE PANEL ASESOR REGIONAL: 25 en total.

C.5. REUNIONES EXTERNAS DEL PANEL ASESOR REGIONAL CON DISTINTOS GRUPOS DE INTERÉS:

- Grupo Creces miércoles 3 de diciembre de 2014.
- PYME Maderera viernes 3 de diciembre de 2014.
- Grupo Acción miércoles 7 de enero de 2015.
- CORMA viernes 9 de diciembre de 2015.
- Corporación de Desarrollo Regional miércoles 14 de enero de 2015.
- Aquí Concepción viernes 13 de marzo de 2015.
- Decanos Facultades de Economía martes 20 de enero 2015.
- SEREMI de Energía, Dirección de Planificación del MOP viernes 8 de mayo de 2015.
- Consejo tripartito regional de usuarios de la Dirección del Trabajo 15 de marzo 2015.
- Migraciones, asesor experto Departamento Extranjería jueves 5 de marzo 2015.
- Directora regional SENADIS jueves 5 marzo 2015.
- SEREMI de Cultura jueves 2 de abril 2015.
- SERNAM Región del Biobío, SEREMI de Energía 9 de abril 2015.
- Arquitectos Concepción 23 de abril 2015.
- SEREMI de Agricultura 30 abril 2015.

C.6. TALLERES REALIZADOS EN EL MARCO DE LA ERD POR LA DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL: 10 en total.

- Profesionales de servicios públicos: jueves 9 de abril de 2015, realizado en el Salón Mural del Gobierno Regional, comuna de Concepción.
- Gabinete regional (seremis y directores de servicios públicos): lunes 13 de abril de 2015, realizado en el Salón Mural del Gobierno Regional, comuna de Concepción.
- Alcaldes Asociación de Municipios del Valle del Itata: miércoles 15 de abril de 2015, realizado en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Cobquecura.
- Alcaldes Provincia Concepción (excepto los pertenecientes a AMDEL): lunes 20 de abril de 2015, realizado en el Salón Prat del Consejo de Gobierno Regional, comuna de Concepción.
- Alcaldes Asociación de Municipios del Punilla: martes 28 de abril de 2015, realizado en la

Gobernación de Ñuble, comuna de Chillán.

- Alcaldes Asociación de Municipios por el Desarrollo Económico Local (AMDEL): jueves 7 de mayo de 2015, realizado en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Yumbel.
- Alcaldes Asociación de Municipios del Biobío Centro: martes 12 de mayo de 2015, realizado en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Los Ángeles.
- Alcaldes Asociación de Municipios del Laja Diguillín + Chillán: martes 12 de mayo de 2015, realizado en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Los Ángeles.
- Consejo tripartito regional de usuarios de la dirección del trabajo: viernes 15 de mayo de 2015 (organizado por la Dirección Regional del Trabajo).
- Profesionales de servicios públicos: jueves 3 de julio de 2015, realizado en Municipalidad de Concepción.

• Municipalidad de Los Ángeles. Consejo tripartito regional de usuarios de la dirección del trabajo: viernes 15 de mayo de 2015 (organizado por la Dirección Regional del Trabajo).

• Profesionales de servicios públicos: jueves 3 de julio de 2015, realizado en Municipalidad de Concepción.

C.7. REUNIÓN CON PARLAMENTARIOS: lunes 25 de mayo a partir de las 15:00 horas, en el Salón O'Higgins de la Intendencia Regional.

C.8. 5 TALLERES TEMÁTICOS REALIZADOS EL 28 MAYO DE 2015:

- Creación regional de valor.
- Infraestructura y logística.
- Gobernanza democrática y gestión pública.
- Capital humano, social y cultural.
- Ciudad y territorio.

C.9. INTERVENCIONES DEL CORE EN PROCESO ERD: 11 JUNIO DE 2014:

- Se aprueba Estudio Básico "Diagnóstico ERD 2015 - 2030 y PROT Región del Biobío", por 226 millones de pesos (Certificado 4197/o12, del 12.06.2014).
- 16 diciembre de 2014: Comisión de Gobierno. Exposición situación actual del proceso de construcción de la ERD.
- 15 enero de 2015: Planificación, Desarrollo Territorial y Transporte. Exposición sobre el estado de avance de la ERD y levantamiento de lineamientos prioritarios para el CORE. Participa UBB.

• 14 abril de 2014: Comisión de Planificación, Desarrollo Territorial y Transporte. Jornada de Análisis de ERD. Trabajo en grupos. Participa UBB.

• 10 - 11 junio de 2015: Trabajo de comisiones mixtas para revisión de lineamientos y objetivos estratégicos asociados a ámbitos de problemas.

• 16 junio de 2015: Trabajo de comisiones mixtas para revisión de lineamientos y objetivos estratégicos asociados a ámbitos de problemas.

• 8 julio de 2015: Comisión de Gobierno y Planificación, Desarrollo Territorial y Transporte. Analiza Ord 228. Analiza Informe UBB Borrador de Definiciones Estratégicas.

• 28 julio de 2015: Comisión de Gobierno. Analiza Ord. 2375 con informe Definiciones Estratégicas y Elaboración Propuesta ERD y planifica jornada del 4 de agosto.

• 4 agosto de 2015: Comisión de Gobierno y Planificación, Desarrollo Territorial y Transporte. Exposición UBB. Visión, lineamientos y objetivos estratégicos, líneas de actuación e inversiones públicas relevantes.

• 5 agosto de 2015: Se aprueba conformación de Subcomisión ERD e integrantes.

• 14 agosto de 2015: Subcomisión ERD. Ajustes a la redacción de lineamientos y objetivos estratégicos, líneas de actuación e inversiones públicas relevantes.

• 19 de agosto de 2015: Sesión Ordinaria. Aprueba Estrategia Regional de Desarrollo 2015-2030.



CONSTRUCCIÓN EN ALTURA, CONCEPCIÓN



ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO 2015-2030

I. VISION

Ser una región líder, reconocida nacional e internacionalmente por su sustentabilidad, colaboración, competitividad, inclusión y equidad social.

Fundamenta su desarrollo, dinamismo y oportunidades en sus habitantes, riqueza de sus recursos naturales, identidades, protagonismo histórico, reconociendo y valorando su patrimonio, diversidad cultural y creatividad, fomentando la generación de capital social.

Se inserta en el mundo, privilegiando la generación de conocimiento, investigación, tecnología,

atracción de talentos, innovación y emprendimiento; sobre la base de su condición generadora de energía limpia, logística, portuaria y marítima, potenciando la vocación productiva, agroalimentaria y forestal sustentable.

Cultiva una gobernanza democrática, participativa y descentralizada, favoreciendo territorios creativos e integrados, con infraestructura y conectividad eficiente.

Crea valor, promoviendo altos niveles de calidad de vida y oportunidades, para que las personas desarrollen sus aspiraciones, sueños y capacidades.



APROBACIÓN ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO
19 AGOSTO 2015

II. LINEAMIENTOS, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, LÍNEAS DE ACTUACIÓN E INVERSIONES PÚBLICAS

LINEAMIENTO 1

Contribuir al bienestar de todos los habitantes de la Región del Biobío, promoviendo condiciones de equidad, seguridad, acceso a condiciones de vida dignas y cuidado medioambiental; con énfasis en la inclusión social de los niños, jóvenes, mujeres, mapuches, adultos mayores, sectores medios y población en condiciones de vulnerabilidad, atendiendo en forma especial aquellos territorios rurales de la región con débil infraestructura social y crecimiento económico.

1.1. OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Asegurar condiciones sociales y ambientales favorables e inclusivas a toda la población regional, impulsando el acceso a los beneficios del desarrollo, fortalecimiento del respeto, valoración de la diversidad y representatividad equitativa.



LÍNEAS DE ACTUACIÓN



- a) Priorizar iniciativas que disminuyan las condiciones de inequidad y acorten las brechas de la población vulnerable.
- b) Fomentar la disminución de las brechas, barreras e inequidades de género presentes en torno a la participación laboral, tasas de ocupación, diferencias salariales y educacionales con un enfoque intercultural.
- c) Promover la inclusión e inserción social de las personas en situación de discapacidad, mediante la implementación de políticas de fortalecimiento de la cadena de accesibilidad universal, y de fomento a la educación, trabajo y salud.
- d) Desarrollar programas de inversión vinculantes, de largo plazo, que apunten a la puesta en valor y posicionamiento de la cultura regional, en los ámbitos de articulación de actores, educación artística, patrimonio, cultura mapuche, participación y gestión, a través de una planificación descentralizada.
- e) Fomentar un desarrollo socioeconómico equitativo basado en valores compartidos, protección, promoción y puesta en valor del pueblo mapuche, en un contexto de reconocimiento identitario.
- f) Promover la participación activa de los adultos mayores en las actividades comunitarias y en el uso de los espacios públicos.

1.2. OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Fortalecer la participación de los jóvenes en el desarrollo regional, respetando sus identidades y diversidad, asegurando su acceso a educación, trabajo y salud de calidad y propiciando espacios de participación social y política; en un contexto de equidad de género.



LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- a) Fomentar a través de políticas públicas la participación e integración de los jóvenes en los ámbitos social, laboral, económico, deportivo, cultural y político.
- b) Generar políticas públicas que apunten a la disminución de la delincuencia juvenil.

1.3. OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Incorporar plenamente al desarrollo los territorios que presenten desventajas relativas, a través de políticas específicas que aborden prioritariamente la ruralidad, migración, el fomento de la diversidad productiva y la creación de trabajos de calidad; en un medio ambiente sustentable.

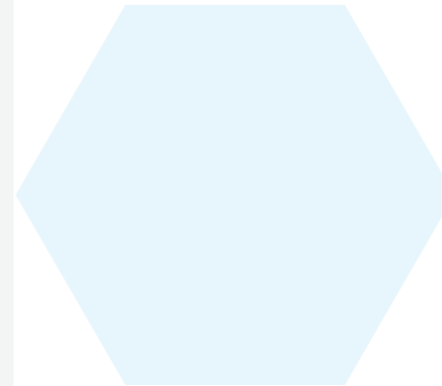
LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- a) Generar infraestructura pública con énfasis en el desarrollo sustentable, la inclusión, pertinencia cultural y equidad de los territorios.
- b) Promover empleos de calidad en un entorno sustentable, mediante la diversidad productiva regional aplicada a territorios específicos.
- c) Formular políticas y programas, de acuerdo a un nuevo paradigma rural, considerando la diversidad productiva y social, en un entorno ambiental sustentable.
- d) Fortalecimiento del capital social rural, en particular en organizaciones productivas, sociales y ciudadanas.
- e) Formación y desarrollo de capital humano, enfocado a todos los actores de la cadena, tanto productores como técnicos y profesionales que apoyan el desarrollo rural.
- f) Fortalecimiento de la articulación de la institucionalidad pública encargada del desarrollo rural integral y sostenible.
- g) Procurar el suministro de servicios básicos en todas las comunas de la región.



INVERSIÓN PÚBLICA ASOCIADA AL LINEAMIENTO 1:

LINEAMIENTO 1	
Nombre	Programa de fortalecimiento de territorios rurales.
Descripción y objetivos	<p>a) Fortalecer capacidades en los municipios rurales relacionados con la planificación estratégica, fomento productivo, cuidado medioambiental y gestión de riesgo de desastres.</p> <p>b) Mejorar la cobertura de los servicios públicos en los sectores rurales.</p> <p>c) Fomentar el acceso a servicios básicos.</p> <p>d) Generar asistencia técnica para la formulación de proyectos para los municipios del sector rural.</p> <p>Apoyo a la educación con pertinencia territorial en sectores rurales, con énfasis en la enseñanza media técnico-profesional.</p>



INVERSIÓN PÚBLICA ASOCIADA AL LINEAMIENTO 1:

LINEAMIENTO 1	
Nombre	Programa de formación ciudadana y liderazgo juvenil.
Descripción y objetivos	<p>Establecer una escuela de liderazgo para jóvenes.</p> <p>Fortalecer las herramientas de los líderes juveniles para trabajar preferentemente en los ámbitos social, deportivo y cultural; especialmente en los territorios rurales.</p>



LINEAMIENTO 2

Incrementar la creación de valor en la Región del Biobío desarrollando y atrayendo iniciativas e inversiones diversas, con alto potencial de crecimiento, las que mediante prácticas de innovación, emprendimiento y transferencia tecnológica, generen nuevos bienes y servicios para acceder a nuevos mercados nacionales e internacionales.

2.1. OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Promover y generar altos niveles de inversión pública y privada directa, altamente sinérgica y con fuerte impacto en la generación de valor agregado.



LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- a) Incentivar la atracción de inversiones y empresas globales e innovadoras que vinculen la masa crítica regional en los procesos de creación de valor.
- b) Promover un sistema regional de adaptación productiva a los efectos del cambio climático.
- c) Establecer plataformas de negocios internacionales.
- d) Establecer al sector Agroalimentario como uno de los sectores objetivos de la acción de fomento productivo. Para esto se debe elaborar una Política Pública Regional y/o Plan de Acción, que contemple gestión de riego, fortalecimiento de capital humano del sector y apoyo a la distribución y comercialización de productos, entre otras materias.
- e) Programa de apoyo a la industria secundaria de la madera, pesca y otros recursos naturales de la región.

2.2. OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Expandir los proyectos asociativos y los encadenamientos productivos entre actores pertenecientes a distintos segmentos de la economía regional, colocando especial énfasis en el desarrollo de la actividad de la micro, pequeña y mediana empresa.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- a) Fomentar la asociatividad, los encadenamientos productivos y la articulación de actores que favorezcan los procesos de transferencia tecnológica.
- b) Generar capacidades de innovación continua para la Mipyme y los emprendimientos regionales, impulsando su competitividad y sustentabilidad, para el mejoramiento y desarrollo de bienes y servicios de alto valor agregado.
- c) Ampliar y facilitar la participación de las Mipyme en los mercados internacionales, aumentando el valor de sus negocios y de las exportaciones regionales.

2.3. OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Promover una mayor productividad de los factores, colocando un acento especial en la competitividad y sustentabilidad de las empresas (micro, pequeñas, medianas y grandes).



LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- a) Promover programas de capacitación, calificación y políticas de formación de mano de obra acordes a las necesidades de la región.
- b) Adaptar los instrumentos de innovación y fomento productivo a la realidad regional.
- c) Programa de mejoramiento de los recursos básicos, tecnológicos, científicos y humanos para el desarrollo de la competitividad de la región.

2.4. OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Desarrollar una cultura innovadora y emprendedora en la población regional, poniendo énfasis en el desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- a) Impulsar una cultura empresarial emprendedora, innovadora y sustentable, como política de generación de condiciones habilitantes para la promoción y atracción de inversiones.
- b) Fomentar la creación de empresas de innovación, transferencia, producción y comercialización de tecnologías y conocimiento.
- c) Mejorar el entorno en la región, para potenciar el desarrollo de una economía competitiva, bajo un marco participativo y sustentable.
- d) Apoyo a la innovación y el emprendimiento, elementos fundamentales para mantener y avanzar en competitividad, así como para el diseño de nuevos procesos, en el ámbito rural.
- e) Fomentar el desarrollo de investigación aplicada vinculada a las necesidades productivas de la región.

2.5. OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Promover en los sectores productivos, en todas las escalas, un uso eficiente de la energía y los recursos naturales (renovables y no renovables), especialmente el agua.





LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- a) Generar instancias técnicas para el manejo de los recursos energéticos e hídricos, que permitan el desarrollo y uso eficiente de los mismos por parte de las personas y empresas.
- b) Fomentar las mejoras en la gestión del uso de la energía y los recursos naturales, especialmente el agua, en los procesos productivos mediante la incorporación de elementos innovadores.
- c) Fomentar estudios de prospección de fuentes energéticas no convencionales.



INVERSIÓN PÚBLICA ASOCIADA AL LINEAMIENTO 2:

LINEAMIENTO 2

Nombre	Implementación de centros regionales de investigación, producción y transferencia de tecnología e innovación.
Descripción y objetivos	<p>Crear una instancia política, técnica y social que facilite los procesos de transferencia tecnológica entre universidades, institutos de investigación, incubadoras, empresas tecnológicas y pymes receptoras.</p> <p>Fortalecer los centros de innovación, transferencia tecnológica y emprendimiento existentes en la región.</p> <p>Creación de centros de investigación en temáticas específicas. Fomento a la creación de centros de producción y transferencia tecnológica.</p>



INVERSIÓN PÚBLICA ASOCIADA AL LINEAMIENTO 2:

LINEAMIENTO 2

Nombre Programa agencias productivas de desarrollo local

Descripción Fomentar modelos asociativos de producción y generación de valor, según vocaciones productivas diferenciadas por zonas.

Apoyar la generación de información sobre la multioferta regional.
Apoyar la creación de unidades de producción y agregación de valor a pequeña escala considerando la creciente escasez de recursos marinos disponibles en la costa de la Región del Biobío.

Fomento de nodos regionales para el desarrollo de productos y comercialización de las mipymes, con el fin de generar nuevos productos, generar estándares de calidad para los productos y economías de escala, favoreciendo las exportaciones.
Apoyar el diseño de modelos de negocios para la comercialización de productos agrícolas y pecuarios producidos en la región.

Formular programas de desarrollo acuícola en el borde costero de la región estableciendo los incentivos adecuados y además trabajo colaborativo, con la finalidad de entregar mayor valor agregado a los recursos pesqueros .



ISLA MOCHA



LINEAMIENTO 3

Liderar la construcción de capital humano y social, a través de la generación y atracción de talentos, aumentando la calidad en todos los niveles educativos y la calificación laboral; respetando y protegiendo el patrimonio cultural, las distintas identidades y el multiculturalismo.

3.1. OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Fortalecer la formación de capital humano con pertinencia territorial, el desarrollo de las personas, el capital social, el patrimonio cultural y artístico; para el ejercicio de la ciudadanía y el crecimiento económico inclusivo y sustentable.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- a) Promover la incorporación en los planes de estudio de contenidos que fomenten la creatividad y la innovación.
- b) Fortalecer el capital social, cultural y cívico como factor potenciador de la identidad regional.
- c) Generar políticas de atracción y retención de capital humano avanzado para fortalecer y sustentar la productividad regional.
- d) Desarrollar instancias participativas que reúnan a los actores relevantes de la región y las identidades presentes, para la formulación de una política pública regional de educación.
- e) Fomentar la cooperación científica y la conformación de equipos interdisciplinarios nacionales, regionales e internacionales.
- f) Promover programas de capacitación, calificación y políticas de formación de capital humano acordes a las necesidades de la región.

3.2. OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Reconocer la diversidad cultural, incorporando las identidades presentes y destacando su potencial turístico como aporte al desarrollo integral de la región.



LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- a) Poner en valor el conocimiento local, mediante el rescate de la historia, la memoria y los saberes locales, reconociendo las particularidades territoriales y geográficas que sustentan las diversas identidades de la región.
- b) Fomentar el turismo histórico, patrimonial y cultural regional.
- c) Fomentar la interculturalidad, promoviendo el intercambio e interacción de las identidades regionales y el resguardo al patrimonio material, inmaterial y natural del Biobío.



INVERSIÓN PÚBLICA ASOCIADA AL LINEAMIENTO 3:

LINEAMIENTO	3
Nombre	Plan de desarrollo de la identidad territorial.
Descripción y objetivos	Implementar rutas patrimoniales, con el fin de relevar el Río Biobío, incorporando los proyectos que potencien su recorrido (Río Biobío, Costera y Cordillera). Generar circunvalaciones patrimoniales identitarias, con el fin de relevar el paisaje natural cordillerano de la región.



LINEAMIENTO	3
Nombre	Plan de fortalecimiento de infraestructura deportiva.
Descripción y objetivos	Apoyo y creación de nuevos espacios de uso deportivo a nivel local, territorial y regional, acompañado de formación de gestores, monitores y personal técnico multidisciplinario, tanto para el desarrollo de talentos, conducentes al alto rendimiento, como para el deporte recreativo ciudadano. Programación de eventos y competiciones deportivas a nivel local, provincial y regional. Apoyo a los deportes estratégicos regionales y deportistas destacados.

INVERSIÓN PÚBLICA ASOCIADA AL LINEAMIENTO 3:

LINEAMIENTO	3
Nombre	Plan de fortalecimiento de espacios e infraestructura cultural.
Descripción y objetivos	<p>Apoyo y creación de nuevos espacios de uso cultural a nivel local, territorial y regional (teatros, salas de exposiciones, centros culturales, casas de la cultura, salas de evento), acompañado de formación de gestores culturales.</p> <p>Programación de eventos culturales a nivel local, provincial y regional.</p> <p>Formación artística y cultural para la ciudadanía.</p> <p>Apoyo al desarrollo de talentos.</p> <p>Fomentar la asociatividad mediante mesas artísticas temáticas para el apoyo al emprendimiento cultural.</p> <p>Fomento audiovisual, del libro, de la música, el teatro y la danza.</p>

LINEAMIENTO	3
Nombre	Programa de puesta en valor del patrimonio cultural.
Descripción	<p>Gestionar los recursos de inversión requeridos para la conservación del patrimonio cultural inmueble de la Región del Biobío.</p> <p>Implementar proyectos de recuperación integral del patrimonio declarando rutas de interés y recorrido regional (turismo histórico cultural, búsqueda y puesta en valor del patrimonio vivo, seleccionar productos con denominación de origen y valor agregado de lugar).</p> <p>Promoción y puesta en valor de la cultura y el arte mapuche, acercándolos a la ciudadanía mediante ferias, actividades artesanales públicas vinculadas a la creación de valor y nuevos emprendimientos de la industria cultural creativa.</p> <p>Centro del conocimiento cultural y turístico del pueblo mapuche, con el objetivo de considerar su cosmovisión.</p>



LAGUNA LA MULA, ALTO BIOBÍO



LINEAMIENTO 4

Implementar un sistema de ciudades que dé soporte en forma eficiente a los procesos regionales de creación de valor, aumentando su competitividad, proporcionando altos niveles de calidad de vida a sus habitantes y visitantes; mediante una adecuada infraestructura, así como una gestión eficiente y eficaz de la planificación urbana.

4.1. OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Fortalecer la gobernanza metropolitana mediante buenas prácticas de planificación y gestión, normativa urbana eficiente y mecanismos de participación, para favorecer la calidad de vida y la competitividad global de las ciudades de la región.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- a) Fortalecer las instancias de planificación urbana, coordinando criterios sectoriales y creando espacios de participación ciudadana.
- b) Generar políticas de desarrollo urbano y habitacional pertinentes y participativas, que promuevan identidad y cohesión regional y local.
- c) Implementar una planificación urbana integrada y sustentable, que fomente el uso de sistemas integrados de gestión, que contemple validación y seguimiento social.

4.2. OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Incrementar sustancialmente la calidad de vida en las ciudades de la región, fortaleciendo la infraestructura, la movilidad, la gestión de riesgos de desastres, la calidad ambiental y la seguridad ciudadana.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- a) Fomentar la creación participativa de espacios públicos, culturales y deportivos para las personas, que promuevan la identidad social patrimonial.
- b) Promover un sistema regional de reciclaje y tratamiento de residuos.
- c) Innovar en las políticas y mecanismos de movilidad urbana en pos de una mayor eficiencia e integralidad, que promueva la creación de espacios peatonales, el uso de la bicicleta y transporte público.
- d) Fortalecer la planificación y gestión de riesgos de desastres en las ciudades de la región, para proteger la vida de las personas y mitigar los eventuales impactos que puedan afectar la competitividad.

Reconocer, proteger y poner en valor el patrimonio urbano regional.



LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- a) Acercar la cobertura de servicios públicos a toda la región, teniendo consideración con la realidad de cada territorio.
- b) Robustecer la plataforma logística urbana para impulsar cadenas de suministro de clase mundial, eficiente, sustentable y altamente competitivo.
- c) Proyectar la conurbación del Gran Concepción, como capital de servicios complejos del sur de Chile.
- d) Realizar estudios de competitividad y planificación del uso de suelo urbano en las principales ciudades de la región.
- e) Fomentar el desarrollo de industrias creativas y ciudades inteligentes.

4.3. OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Implementar un sistema de ciudades competitivo, inteligente, sustentable, inclusivo y creador de valor en la región, mediante capital humano y social avanzado, empresas globales e innovadoras y una eficiente logística urbana.

INVERSIÓN PÚBLICA ASOCIADA AL LINEAMIENTO 4:

LINEAMIENTO 4	
Nombre	Formulación de un sistema integral de gestión de ciudades.
Descripción y objetivos	<p>Diseñar e implementar un sistema de planificación y gestión integral de ciudades que contemple aspectos económicos, técnicos, ambientales, de movilidad culturales y productivos, entre otros, implementando:</p> <ul style="list-style-type: none"> Observatorios urbanos y de monitoreo de la gestión urbana y calidad de vida. Incentivos a las buenas prácticas de gestión urbana. Planes regionales y comunales de movilidad y conectividad. Impulsar prácticas de ciudades inteligentes. Estudios de usos, valoración y renovación urbana, recuperación de plusvalías y competitividad urbana.

INVERSIÓN PÚBLICA ASOCIADA AL LINEAMIENTO 4:

LINEAMIENTO	4
Nombre	Plan de gestión integral de residuos sólidos.
Descripción y objetivos	<p>Impulsar al establecimiento de plantas de transferencia y rellenos sanitarios, para el tratamiento de residuos a nivel regional.</p> <p>Mejorar la fiscalización sanitaria y ambiental.</p> <p>Fomentar el reciclaje y la disminución en las tasas de generación de residuos sólidos.</p> <p>Construcción de estaciones de recepción y acopio de materiales a reciclar, reacondicionar, o reutilizar, que incorpore vehículo para retiros.</p> <p>Implementar un sistema de información de residuos sólidos y modelos de gestión municipal para su tratamiento.</p> <p>Implementar catastros de sitios de disposición final de residuos sólidos.</p>

LINEAMIENTO	4
Nombre	Plan de implementación de parques intercomunales.
Descripción y objetivos	<p>Impulsar parques inclusivos y ecológicos de prestigio internacional asociados a planes de conservación, con acceso a servicios públicos, deportivos, con zonas patrimoniales y de gran capacidad.</p> <p>Creación de infraestructura para el mejoramiento en los niveles de servicios y de equipamiento en parques actuales y nuevos.</p> <p>Disminuir mediante la implementación de parques la brecha de metros cuadrados de área verde por habitante.</p>



CENTRAL ANGOSTURA, PROVINCIA DE BIOBÍO



LINEAMIENTO 5

Potenciar la infraestructura de conectividad regional, interregional e internacional, de telecomunicaciones, transporte, energía y red logística de amplia cobertura, robusta y eficiente, que dé soporte a la competitividad; dando especial relevancia al uso sustentable de los recursos hídricos y energéticos.

5.1. OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Fortalecer los procesos de planificación integral de la infraestructura, telecomunicaciones y red logística regional, considerando variables socioculturales, territoriales, ambientales y económicas, para el beneficio de todos los habitantes y usuarios regionales, nacionales e internacionales; con énfasis en los territorios en situación de desventaja.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- a) Promover instancias técnicas coordinadoras de planificación de la infraestructura regional.
- b) Fomentar la creación y funcionamiento de medios y/o soportes de comunicación masiva, incluidas las tecnologías de la información y comunicación.
- c) Fortalecer un sistema sustentable de interconectividad entre sectores urbanos y rurales, para potenciar territorios en situación de desventaja.
- d) Incorporar en la implementación de infraestructura, los requerimientos de la multiculturalidad



5.2. OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Disponer de una red logística regional eficiente para incrementar la competitividad global de los productores y operadores, facilitando el suministro de bienes y servicios a la población.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- a) Fortalecer eficaz e integralmente la red logística.

5.3. OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Fortalecer la red de infraestructura regional y la multimodalidad del transporte, con énfasis en el desarrollo ferroviario, con el propósito de disminuir su vulnerabilidad y mejorar la equidad de acceso.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- a) Generar e implementar programas de inversión pública para mitigar el impacto de riesgos de desastres naturales y antrópicos que amenacen la infraestructura regional.
- b) Mejorar la equidad en infraestructura impulsando planes de inversión pública en zonas de rezago territorial.
- c) Propiciar el desarrollo del transporte ferroviario de carga y pasajeros como herramienta de descongestión y descontaminación.
- d) Robustecer la infraestructura de transporte aéreo de pasajeros y carga, con el propósito de aumentar su cobertura.



Parque Eólico Cuel de Aela Energía en Los Ángeles.

5.4. OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Favorecer un suministro sustentable y equitativo del agua en el territorio regional, para sus diferentes usos, mediante la gestión del recurso y de cuencas hidrográficas.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- a) Promover la gestión integrada de cuencas hidrográficas, determinando la infraestructura requerida para optimizar el uso eficiente del agua y la adaptación al proceso de cambio climático.
- b) Generar instancias técnicas para el manejo de los recursos hídricos, que permita el aumento del suministro equitativo del riego.
- c) Mejorar la gestión del recurso agua, considerando tanto la disponibilidad como las regulaciones y la infraestructura, mediante la incorporación de elementos innovadores.
- d) Fomentar estudios de prospección de disponibilidad de aguas subterráneas.

5.5. OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Fomentar la generación y transmisión sustentable de energía en la región, poniendo énfasis en la incorporación de energías renovables y limpias. Resguardar un suministro estable, seguro y equitativo de energía en el territorio regional, disminuyendo los costos sociales y ambientales, favoreciendo la eficiencia de su utilización.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- a) Fortalecer y profundizar programas de ahorro energético.
- b) Fomentar la ampliación equitativa de la cobertura del suministro eléctrico.
- c) Procurar el suministro energético estable, seguro y equitativo al servicio de las personas y del desarrollo local.
- d) Avanzar en la implementación de la planificación energética y su integración en los instrumentos de ordenamiento territorial, considerando el desarrollo armónico de los territorios
- e) Fomentar la incorporación de energías renovables, sustentables y/o de bajo impacto ambiental, en una matriz segura, tendiendo a la disminución de precios y de costos sociales. Fomentar el uso eficiente de la energía en los distintos grupos de consumo (residencial, comercial, industrial, público y transporte).



INVERSIÓN PÚBLICA ASOCIADA AL LINEAMIENTO 5:

LINEAMIENTO 5	
Nombre	Aumento de cobertura plataforma tecnologías de la información y comunicación regional.
Descripción y objetivos	<p>Ampliar la cobertura de comunicaciones y procesamiento de información a efecto de apoyar a los procesos políticos, productivos, científicos y sociales.</p> <p>Mejorar la cobertura tecnologías de la información y comunicación en las comunas de la región con menores tasas de conexión.</p> <p>Mejorar la cobertura de tecnologías de la información y comunicación en las zonas rurales de la región, para disminuir la brecha digital que existe entre el mundo rural y mundo urbano.</p> <p>Implementar programas de infraestructura digital para mejorar la conectividad en localidades rurales, otorgando paquetes de infraestructura. Estos paquetes deben considerar: conexión a internet, computadores y softwares pertinentes; para el desarrollo de las actividades propias de la zona (agricultura, pesca, educación, salud, y otros, según corresponda).</p>

LINEAMIENTO 5	
Nombre	Implementación plataforma tecnologías de la información y comunicación para comercio exterior.
Descripción y objetivos	<p>Implementar un portal único de información de procesos y documentación referente al comercio exterior, que visualice los procesos y documentación de las cadenas logísticas y los actores públicos y privados que accedan a esta información.</p> <p>Mejorar los tiempos de tramitación y visibilidad de las cadenas logísticas, para mejorar indicadores internacionales de logística.</p>

LINEAMIENTO 5	
Nombre	Programa regional de innovación y mejoramiento para la industria logística del sur de Chile.
Descripción y objetivos	<p>Programa de alto nivel destinado a:</p> <p>Generar plataforma de información sobre comercio exterior regional y bases comparativas con otros centros de operación exportadora, así como entregar datos de flujos de transporte de carga terrestre, ferroviaria, aérea y marítima</p> <p>Proporcionar apoyo para los actores del sistema logística, con información de estimaciones de carga, optimización de rutas logísticas, análisis de la oferta portuaria, aeroportuaria y marítima para el desarrollo del comercio exterior.</p> <p>Entregar apoyo para el fomento e innovación en el sistema logístico regional.</p> <p>Apoyar el fortalecimiento de las competencias técnicas del capital humano vinculado al sector.</p> <p>Promoción de la innovación en el sector.</p>

LINEAMIENTO 5	
Nombre	Estudio de prefactibilidad y análisis para la localización y/o mejora de aeropuertos.
Descripción y objetivos	<p>Estudio de prefactibilidad y análisis para la localización y/o mejora de infraestructura aeroportuaria, para el transporte de carga y pasajeros con estándar de terminal internacional en la Región del Biobío.</p> <p>Determinar eventuales nuevas localizaciones de terminales aeroportuarios, con el propósito de fortalecer y optimizar el sistema logístico regional.</p>

LINEAMIENTO 5	
Nombre	Modernización de la infraestructura de acceso portuario.
Descripción y objetivos	<p>Plan de inversión para el mejoramiento de los accesos portuarios con la minimización de impactos negativos a la ciudadanía.</p> <p>Plan de inversión para la ampliación de terminales aeroportuario de carácter permanente para pasajeros, así como carga y plan de inversión de ampliación y modernización de terminales terrestres tanto rodoviaros como ferroviarios.</p>



LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- a) Crear valor y mejorar continuamente los procesos de gestión pública regional, fomentando la eficiencia, innovación, autonomía y colaboración interinstitucional.
- b) Formar líderes con visión estratégica para fortalecer la gobernanza democrática y aumentar las capacidades de gestión pública regional.
- c) Implementar un sistema regional de planificación, inversión y coordinación intersectorial público-privado y municipal.
- d) Fortalecer los procesos de generación de políticas públicas regionales, tales como cultura, deporte, prevención y promoción de estilos saludables, etc.
- e) Generar programa de instalación de redes de inteligencia competitiva, destinado a consolidar e incrementar la calidad de la información que se dispone, con la finalidad de generar conocimiento relevante y oportuno para la toma de decisiones público privadas.
- f) Incorporar en los instrumentos de planificación, orientaciones transversales para disminuir la emisión de gases efecto invernadero y mitigar los efectos del cambio climático.
- g) Gestionar la aplicación del Decreto 66 que contiene las disposiciones del Convenio 169 OIT, en el marco de un acuerdo permanente entre las comunidades mapuches, el gobierno y la comunidad regional.
- h) Procurar que todas las comunas de la región posean instrumentos de planificación territorial vigentes, debidamente actualizados.

LINEAMIENTO 6

Adecuar la gobernanza regional a las exigencias del desarrollo y a los desafíos de la sociedad civil, en relación a una gestión pública sustentable, participativa, democrática y descentralizada; mediante el desarrollo de los territorios.

6.1. OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Incrementar una gestión pública regional descentralizada, innovadora y eficiente; basada en principios de probidad, transparencia y control ciudadano; articulada con los diversos sectores y territorios locales.

PARQUE ISIDORA COUSIÑO, LOTA

6.2. OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Formular e implementar políticas y mecanismos de gestión de riesgos de desastres en la región, a efecto de proteger la vida y bienes de sus habitantes, procurar la continuidad de sus procesos socioeconómicos, incorporando activamente a la ciudadanía.



LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- a) Promover la participación ciudadana en la educación y preparación masiva para identificar amenazas, planificar respuestas y reaccionar frente a desastres naturales y antrópicos, disminuyendo vulnerabilidades.
- b) Fortalecer el capital humano especializado en riesgos y desastres, promoviendo la instalación de competencias en los niveles locales y el desarrollo de una plataforma integral de información de recursos y capacidades.

6.3. OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Promover e intensificar la ampliación de espacios de participación ciudadana en la gestión pública, para lograr un desarrollo regional territorialmente equitativo.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- a) Fomentar la democracia responsable y la generación de espacios de participación ciudadana, para mejorar la toma de decisiones y la gestión pública.
- b) Fomentar la realización de presupuestos participativos con la comunidad.

6.4. OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Acrecentar el capital social y la asociatividad como base para el fortalecimiento de la gobernanza democrática regional y la inclusión de la diversidad de actores e identidades presentes.



LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Instalar programa de generación de espacios de gestión, orientados a fomentar la innovación institucional, el trabajo colaborativo y participativo y la puesta en marcha de nuevas redes que mejoren la competitividad de la región.

INVERSIÓN PÚBLICA ASOCIADA AL LINEAMIENTO 6:

LINEAMIENTO 6	
Nombre	Sistema regional de gestión integral de riesgos de desastres.
Descripción y objetivos	Organizar un sistema regional orientado a la identificación, prevención, planificación, implementación de buenas prácticas y monitoreo en relación a riesgos de desastres. Generar fondos concursables para desarrollar actividades de prevención de desastres. Generar una red de gestión regional de desastres para apoyar a autoridades y a la comunidad en la prevención, mitigación y respuesta a desastres. Potenciar la educación de riesgos de desastres a la ciudadanía, mediante la aplicación de metodologías participativas de enseñanza.



III. ACERCA DE LA NUEVA REGIÓN DE ÑUBLE

La formulación y puesta en marcha de la Estrategia de Desarrollo Regional 2015-2030 de la Región del Biobío, se realiza al mismo tiempo en que la Provincia de Ñuble inicia su propio camino como región.

Al respecto, se ha estimado necesario dejar establecido en este documento las siguientes precisiones:



- 1) La presente Estrategia de Desarrollo Regional 2015-2030 considera a todas las provincias y comunas que en el presente forman la Región del Biobío. Esto incluye, por lo tanto, a la Provincia de Ñuble, ya que no hubiese sido posible ni deseable proceder de otra manera.
- 2) En efecto, tanto en la formulación de los lineamientos y objetivos estratégicos aquí propuestos, como en el diseño de las líneas de actuación y las inversiones emblemáticas, sus ciudadanos y municipios han tenido una participación activa.
- 3) Por lo tanto, puesto que los resultados obtenidos le son propios, creemos que para la futura Región de Ñuble constituirán un insumo útil para el diseño de sus propios instrumentos de planificación.
- 4) Plenamente aplicables para la futura Región de Ñuble, a manera de ejemplo, son los contenidos de esta estrategia relativos al sector agroalimentario, la gestión del agua, el capital social, el patrimonio cultural, la gestión de riesgos, la modernización de infraestructura y ciudades, la adecuación de la gobernanza y las mejoras a la gestión pública.
- 5) Particularmente importante para la futura Región de Ñuble serán los temas vinculados a la gobernanza y gestión pública, donde el factor clave será el fortalecimiento de sus municipios.

Como Región del Biobío nos comprometemos con el éxito del proceso de constitución de la nueva Región de Ñuble, mediante el aporte de los recursos materiales y humanos que sean necesarios. Estamos convencidos que no sólo tenemos un pasado común, sino también compartimos un mismo destino, dada nuestra relación de cercanía y complementariedad territorial, cultural, social, logística y productiva. Ñuble y Biobío seguirán siendo juntas parte esencial del alma y centro de Chile.



VALLE LAS TRANCAS, COMUNA DE PINTO



PLAN DE GESTIÓN, DIFUSIÓN Y SEGUIMIENTO DE ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO 2015 - 2030

Para su implementación, la ERD utiliza la inversión pública regional y la capacidad de gestión del Gobierno Regional, para generar condiciones, articular actores e integrar sectores y planes nacionales. Si bien la inversión de decisión regional es lo más importante, también lo es la capacidad de creación de capital social y generación de confianzas. Tener la facultad de disponer del destino de recursos y poseer suficientes atribuciones, son condiciones base para la implementación de la ERD.

1. NIVELES DE GESTIÓN DE LA ERD

Se plantea la gestión de las actividades relativas a la ERD en tres niveles:

a. Nivel Estratégico General a cargo del Gobierno Regional. Coordina el conjunto de la ERD. Este nivel está compuesto por el Intendente - nivel ejecutivo del Gobierno Regional - con el apoyo operativo y de coordinación de la División de Planificación y Desarrollo Regional, y el Consejo Regional.

Los instrumentos de gestión propuestos son:

- Creación de Comisión (o Subcomisión) ERD del Consejo Regional.

- Presupuesto Operativo y de Inversión del Gobierno Regional.

- Plan Operativo de la ERD.

- Sistema de admisibilidad o priorización de inversiones FNDR.

- Acuerdos o convenios interinstitucionales.

- Informe de cumplimiento del plan operativo.

El Intendente se hace cargo del cumplimiento de los indicadores, las líneas de actuación y las inversiones públicas relevantes de la ERD. Para esto cuenta con un Plan Operativo de la ERD, aprobado por el Consejo Regional, el que deberá ser coherente con el Presupuesto Operativo y de Inversión del Gobierno Regional. Será tarea adicional del Intendente procurar que los planes de gobierno asuman la ERD como propia.

La unidad operativa de este nivel será la División de Planificación y Desarrollo Regional. Además del Plan Operativo como instrumento de gestión, se contempla un sistema de admisibilidad y/o priorización en el Gobierno Regional, encargado de asegurar que la inversión FNDR sea funcional a la ERD.

El Gobierno Regional podrá suscribir los acuerdos o convenios interinstitucionales con las entidades públicas y/o privadas que estime necesario, para fortalecer compromisos y apoyos con la ERD, en el marco de su propia normativa legal, previa aprobación del Consejo Regional.

El Consejo Regional deberá anualmente aprobar informe de seguimiento de la ERD, que consistirá en un informe de cumplimiento del Plan Operativo del año precedente, presentado por el Ejecutivo del Gobierno Regional.

b. Nivel Estratégico Sectorial a cargo del Gobierno Regional y la sectorialidad involucrada en la Estrategia. Coordina la ejecución de las acciones e inversiones sectoriales, establecidas en el Plan Operativo de la ERD. Este nivel está compuesto por el Intendente, apoyado por el Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional y los seremis y jefes de Servicios que tienen líneas de actuación, acciones e inversiones comprometidas en la ERD.

Los instrumentos de gestión propuestos son:

- Creación de mesa de trabajo intersectorial.

- Convenios de Programación.

- Acuerdos o convenios de colaboración interinstitucionales.

Esta instancia tendrá como unidad operativa a la División de Planificación y Desarrollo Regional y profesionales de la sectorialidad, designados por los respectivos seremis o jefes de servicios, en virtud de un convenio de colaboración interinstitucional.

En aquellos casos en que se estime pertinente y exista acuerdo, se podrán firmar entre el Gobierno Regional y los servicios involucrados, los Convenios de Programación necesarios para realizar las inversiones

para la correcta implementación de la ERD, previa aprobación por parte del Consejo Regional.

Sin perjuicio de lo anterior, se podrán suscribir acuerdos o convenios de colaboración interinstitucional, para el apoyo y la implementación de la ERD.

c. Nivel Estratégico Territorial a cargo del Gobierno Regional, las asociaciones de municipalidades y las municipalidades de los territorios de planificación. Coordina la ejecución de las acciones e inversiones territoriales, establecidas en el Plan Operativo de la ERD. Este nivel está compuesto por el Intendente, apoyado por el Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional y los alcaldes y presidentes de asociaciones de municipios, que pueden ser impactados por las líneas de actuación, acciones e inversiones comprometidas en la ERD.

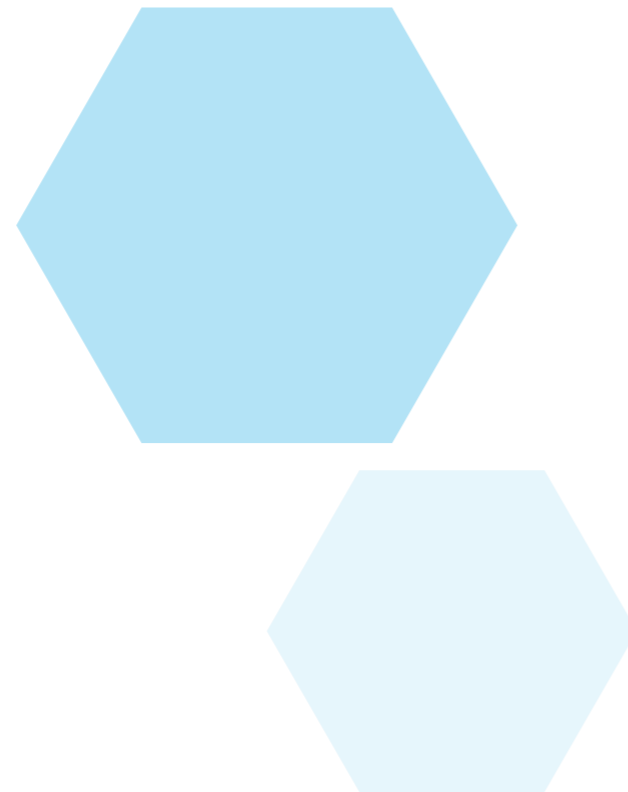
Los instrumentos de gestión propuestos son:

- Creación de mesas de trabajo por territorio de planificación (lo que implica la validación de la planificación en base a territorios).
- Acuerdos o convenios de colaboración interinstitucionales.
- Equipos de apoyo técnico para formulación de iniciativas.

La unidad operativa de este nivel estará formada por la División de Planificación y Desarrollo Regional, y profesionales de los municipios y

asociaciones de municipalidades, designados en virtud de un convenio de colaboración interinstitucional, aprobado por el Consejo Regional.

En la medida que se cuente con disponibilidad de recursos, se procurarán apoyos técnicos para la formulación de iniciativas, en el marco de la ERD, principalmente para las comunas más vulnerables o rezagadas.



2. PLAN OPERATIVO DE LA ERD

El Plan Operativo de la ERD es la planificación anual de las actividades vinculadas a la estrategia, que se espera sean realizadas en el año. Es propuesto por el Ejecutivo del Gobierno Regional y sancionado por el Consejo Regional.

El Plan Operativo de la ERD debería contener, a lo menos, la siguiente información:

- Objetivos estratégicos de la ERD a ser abordados durante el año.
- Líneas de actuación o inversiones públicas, asociadas a cada objetivo estratégico, sobre las cuales se realizarán acciones o avances durante el año.

- Resultado esperado a lograr durante el año para cada línea de actuación o inversión pública a trabajar.

- Indicadores de logro y medios de verificación, asociados a los resultados esperados.

- Actividades y costos asociados a cada resultado esperado.

- Fuentes de financiamiento.

- Institución responsable del logro del resultado esperado.

A partir del contenido propuesto, se puede construir un cuadro de planificación como el siguiente:

Objetivo estratégico	Línea de actuación	Inversión pública	Resultado a lograr en el año	Indicador de logro/ medio de verificación	Actividades	Costo M\$	Fuente de recursos	Institución responsable

Adicionalmente, el Plan Operativo anual debería estar fundado en una programación plurianual, de carácter más general.

Será responsabilidad del Gobierno Regional adecuar la estructura de la División de Planificación y Desarrollo Regional, para otorgar un suficiente apoyo operativo a los distintos niveles asociados a la gestión de la Estrategia.

3. DIFUSIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ERD

La ERD no sólo es un hacer. También es un conversar. La conversación trae consigo el fortalecimiento de una visión compartida de región e impacta de manera positiva en el capital social y la identidad.

Se propone la difusión y seguimiento a distintos niveles, como parte de un proceso de conversación en el que participan agentes públicos, entidades del ámbito privado y la ciudadanía en general.

La difusión y el seguimiento de la ERD, se efectúa integrando los siguientes actores:

a. Actores públicos: el sector gubernamental, en general, involucrado en la ERD tiene las siguientes funciones relacionadas con la difusión y el seguimiento:

- Gobierno Regional: define contenidos generales, formatos e imagen de la información. Mantiene información web disponible de la ERD. Reporta a los servicios los cambios y avances en la ERD. Requiere la información sectorial y territorial, necesaria para el seguimiento de su implementación, de acuerdo a protocolos previamente establecidos. Realiza acciones directas de comunicación, con servicios, gobernaciones, municipios, asociaciones de municipalidades, organismos territoriales y ciudadanía en general, con el propósito de informar y recoger percepciones. Entrega insumos para el monitoreo de indicadores.

- Secretarías Regionales Ministeriales y Servicios Públicos: las instituciones que tienen líneas de

actuación y/o inversiones comprometidas con la ERD, informan contenidos específicos al Gobierno Regional, de acuerdo a su ámbito de gestión y a protocolos establecidos. Propone al Gobierno Regional cambios o elementos nuevos para la ERD, ya sea a nivel de Lineamientos y Objetivos Estratégicos, Líneas de Actuación, Inversiones, Acciones o Indicadores. Realizan actividades de difusión vinculadas a la Estrategia. Entregan insumos para el monitoreo de indicadores.

- Municipalidades: reciben información desde el Gobierno Regional y/o servicios. Realizan difusión y conversaciones ciudadanas. Efectúan acciones de seguimiento y retroalimentan al Gobierno Regional sobre el avance de la ERD en sus territorios.

b. Actores privados y ciudadanía: los gremios, empresas, ONG`S, sindicatos y otros actores privados formalmente establecidos, reciben información y entregan sus percepciones, insumos y recomendaciones, mediante conversaciones canalizadas a través del Gobierno Regional.

Por su parte, la ciudadanía recibe información y entregan sus percepciones, insumos y recomendaciones, a través de los municipios, asociaciones territoriales, gobernaciones o directamente al Gobierno Regional.

El Gobierno Regional deberá mantener un Departamento o Unidad de Participación Ciudadana, a cargo de realizar las conversaciones sobre la ERD con los actores privados y los ciudadanos de los territorios.

4. PROCESO DE EVALUACIÓN Y AJUSTE DE LA ERD

La planificación propuesta por la ERD no es estática. Supone un proceso de revisión continua, en el que se evalúa su grado de cumplimiento y vigencia y se ajustan los aspectos que requieren ser modificados.

El proceso de evaluación y ajuste de la ERD debe ser realizado por el nivel Ejecutivo del Gobierno Regional y aprobado por el Consejo Regional, contando con el debido apoyo técnico para estos fines.

A continuación, se propone la siguiente periodicidad para la evaluación y ajuste de los componentes de la ERD:

a) ALCANCE:	Estratégico.
b) OBJETO DE LA EVALUACIÓN:	Visión, lineamiento y objetivos estratégicos.
c) RESULTADO A OBTENER:	Informe de avance, evaluación de vigencia y ajustes.
d) PERIODICIDAD:	Cada 4 años (2018, 2022, 2026, 2030).

a) ALCANCE:	Táctico.
b) OBJETO DE LA EVALUACIÓN:	Líneas de actuación e inversiones públicas.
c) RESULTADO A OBTENER:	Informe de avance, evaluación de vigencia y ajustes.
d) PERIODICIDAD:	Cada 2 años (2018, 2020, 2022, 2024, 2026, 2028, 2030).

a) ALCANCE:	Operativo.
b) OBJETO DE LA EVALUACIÓN:	Plan operativo de la ERD.
c) RESULTADO A OBTENER:	Informe de avance y ajustes operativos.
d) PERIODICIDAD:	Anual (2016 a 2030).

5. MONITOREO E INDICADORES

La ERD debe disponer de un sistema de monitoreo basado en indicadores, cuyos valores, forma de cálculo y fuente de sus datos, estarán a disposición de todos los ciudadanos, en forma gratuita y fácilmente accesible.

Para este efecto, se propone un Observatorio Regional Estratégico, el cual formará parte de la Corporación de Desarrollo Regional. Su función, en una primera etapa, será revisar los indicadores propuestos en el número siguiente de este documento, hacer las mejoras que sean pertinentes, establecer los protocolos de medición y las fuentes de información, de manera de dejar un sistema de monitoreo instalado. Posteriormente, el observatorio deberá contratar las consultorías y estudios para el monitoreo. Dichas consultorías o estudios deberán estar destinados a establecer las series de tiempo de los indicadores, realizar un análisis razonado de su evolución y efectuar recomendaciones de mejora para su desempeño.

Las principales características del Observatorio Regional Estratégico serán:

a. Ser una instancia de análisis de información, para su puesta a disposición de la ciudadanía, en base a criterios de transparencia, cuyo propósito es servir de apoyo a los procesos de evaluación y seguimiento de la ERD.

b. Para lo anterior, contrata estudios individuales, debidamente acotados en su cobertura y propósito, con entidades nacionales y/o internacionales, designadas mediante procesos de licitación públicos y ampliamente difundidos.

c. Por su carácter público privado y por su composición diversa, da garantías de objetividad y ecuanimidad en el manejo de la información a todos los sectores.

6. INDICADORES PROPUESTOS

A continuación se proponen los indicadores para el monitoreo de la Estrategia Regional de Desarrollo. Tanto sus valores, como su forma de cálculo y la fuente de sus datos, deben encontrarse a disposición de todos los ciudadanos, en forma gratuita y fácilmente accesible.

6.1 ELECCIÓN DE INDICADORES Y FÓRMULAS DE CÁLCULO

Un indicador es un soporte de información que representa una magnitud, de manera que a través del análisis del mismo se permite la toma de decisiones sobre los parámetros de actuación asociados.

Para que un indicador se considere adecuado debe cumplir las siguientes características:

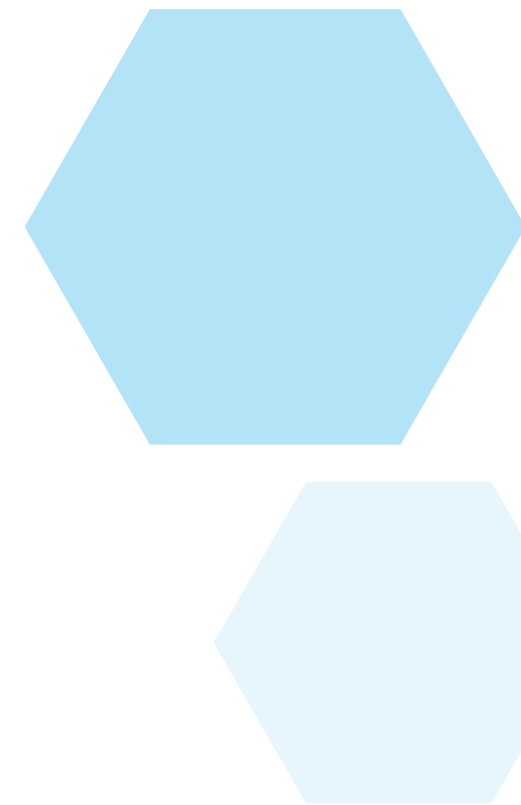
1. **Representatividad:** debe ser lo más representativo posible de la magnitud que pretende medir.

2. **Sensibilidad:** debe permitir seguir los cambios en la magnitud que se presentan, es decir, debe cambiar de valor de forma apreciable cuando realmente se altere el resultado de la magnitud en cuestión.

3. **Rentabilidad:** el beneficio que se obtiene del uso de un indicador debe compensar el esfuerzo de recopilar, calcular y analizar datos.

4. **Fiabilidad:** debe basarse en datos obtenidos de mediciones objetivas y fiables.

5. **Relatividad en el tiempo:** debe determinarse y formularse de manera que sea comparable en el tiempo para poder analizar su evaluación y tendencia.





Intendencia Región del Biobío

CONVENIO CON PROVINCIA DE HUBEI, CHINA



La Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) de la Región del Biobío 2015-2030 ha sido formulada en el curso del año 2015 y aprobada por el Consejo de Gobierno Regional (CORE) el 19 de agosto del mismo año. En su formulación ha participado el equipo institucional y el equipo consultor de la Universidad del Bío-Bío, individualizados a continuación:

1. Equipo institucional: División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional del Biobío

Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional

Luciano Parra Provoste

Equipo técnico Coordinadores

Rodolfo Adriaola Rivero
Claudia Toledo Alarcón

Profesionales equipo técnico

Claudia Antinao Quezada
Miguel Hinojosa Montecinos
Rodrigo Muñoz Urrizola
Juan Quilodrán Rojas

Equipo de apoyo

Provincia de Arauco

Héctor Fierro Osorio
Néstor Matamala Peña

Provincia de Biobío

Florentino López Chamorro
Rodrigo Navarrete Muñoz

Provincia de Concepción

Loredana Díaz Bravo
Andrés Fuentes Almendra
Alonso Garrido González
Roxana Muñoz Cruz
Pablo San Martín Saavedra

Provincia de Ñuble

Lucy Cárdenas Sandoval
Roberto Salazar Rojas

2. Equipo Universidad del Bío-Bío:

Equipo directivo ERD y panel asesor

Mario Ramos Maldonado, coordinador general ERD, académico UBB
Francisco Núñez Cerda, director técnico metodológico, académico UBB
Javier León Aravena, director procesos participativos, académico UBB
Sergio Moffat López, panel asesor, académico UBB
Julia Fawaz Yissi, panel asesor, académico UBB
Benito Umaña Hermosilla, panel asesor, académico UBB
Sergio Baeriswyl Rada, panel asesor, académico UBB
Iván Cartes Siade, panel asesor, académico UBB
Patricio Rojas Quezada, panel asesor, académico UTFSM
Sergio Castro Alfaro, panel asesor, académico USS
Iván Valenzuela Díaz, panel asesor, académico UCSC
Jorge Beyer Barrientos, panel asesor, académico UCSC
Jeanne Simon Rodgers, panel asesor académico UdeC
Renato Quiñones Bergeret, panel asesor académico UdeC
Jorge Dresdner Cid, panel asesor académico UdeC
Rafael Figueroa Pozo, panel asesor académico UdeC
Pedro Silva Riquelme, panel asesor académico UDD
Francisco Miguieles Salazar, panel asesor, gerente IRADE
Hugo Alcaman Riffo, panel asesor, presidente ENAMA

Equipo técnico metodológico

Andrés Acuña Hormazábal, académico UBB
Jorge Beyer Barrientos, académico UCSC
Pablo Ortiz Núñez, profesional asesor
Freddy Banda Cheuquepan, profesional asesor
Omar Salgado Oportus, profesional asesor

Equipo procesos participativos y análisis

Soledad Ascencio Cortés, académica UBB
Jaime Rebolledo Villagra, académico UBB
Gilda Vargas Mac Carte, académica UBB
Carmen Burdiles Mac Carte, profesional asesor
Pilar Laso Correa, profesional asesor
Marcela Muñoz Cuevas, profesional asesor
Sergio Gonzales Méndez, profesional asesor
Iván de la Rivera Rivera, periodista
José Valenzuela Pérez, profesional asesor
Irene Goldstein Burstein, profesional asesor
Sergio Echeverría Mena, profesional asesor
Rodrigo Fuentes Castillo, profesional asesor
Gerardo Zúñiga Navarro, profesional asesor
Richard Yáñez Silva, profesional asesor
Luis Salinas Díaz, profesional asesor

Equipo de apoyo administrativo y comunicaciones UBB

Cristhian Aguilera Carrasco, coordinador administrativo y de apoyo
Álvaro Acuña Hormazábal, coordinador comunicaciones
Domingo Sáez Beltrán, profesional apoyo
Valentina Álvarez Araya, periodista
Cristian Hurtado Ortíz, profesional apoyo
Susana Riquelme Parra, profesional apoyo
Fabiola Tapia Urrutia, profesional apoyo
Víctor Mora Padrón, académico asesor
Oscar Milanao Sáez, ingeniero informático
Pamela Aranda Villegas, profesional apoyo
Cristina Campos Montero, secretaria ejecutiva

Equipo de apoyo comunicaciones y administrativo IRADE

Carolina Parada Gavilán, jefe de comunicaciones
Maira Délano Urrutia, coordinadora “Dale play a tu región”
Claudia Jaña Villegas, coordinadora de servicios
Claudio Soto Bascur, asistente de servicios
Yasna Barrientos Matamala, asistente de servicios

Este proceso contó también con el apoyo y aporte de numerosos funcionarios y directivos de los diversos servicios públicos existentes en la Región del Biobío, así como de organizaciones del ámbito de la sociedad civil.

www.facebook.com/gobiernoregionaldelbiobio

Twitter: [@gorebiobio](https://twitter.com/gorebiobio)



www.gorebiobio.cl



CONSEJO REGIONAL DEL BIOBÍO

